Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014 2854 - Larroque - Entre Rios

DECRETO Nº 350/2023 D.E.

VISTO:

El "FESTIVAL DE MAYO" y,

CONSIDERANDO:

Que, dicho evento, realizando en conmemoración a la Revolución del 25 de mayo de 1810, se desarrolló en nuestra Ciudad el 28 de mayo de 2023 en el Parque La Estación "Intendente Fabio A. Larrosa",

Que, asimismo, el Director del Hospital "San Isidro Labrador" de la Ciudad de Larroque, Sr. Luciano D. Tomas, emite una nota por la cual solicita el pago de aportes económicos no reintegrables destinados a abonar los servicios prestados por el Puesto de Primeros Auxilios en el FESTIVAL DE MAYO,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, se debe emitir la norma legal que dé lugar a la solicitud presentada, atribución que le corresponde al Departamento Ejecutivo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1º.- APRUÉBESE la solicitud presentada por el Director del Hospital "San Isidro Labrador" de la Ciudad de Larroque, respecto al pago de aportes económicos no reintegrables a los Profesionales que brindaron servicios en el Puesto de Primeros Auxilios desarrollado en el "FESTIVAL DE MAYO",-

Artículo 2º.- DISPÓNESE que, por Contaduría Municipal, se proceda a liquidar el MONTO TOTAL de PESOS VEINTE MIL con 00/100 (\$ 20.000,00) destinado a abonar los gastos indicados en el Artículo 1º, que se abonará a los Profesionales intervinientes según la siguiente lista:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	MONTO
NAEF, Susana	24.443.274	\$10.000 (pesos diez mil)
MARTINEZ, Néstor	33.596.830	\$10.000 (pesos diez mil)





teonardo Martín Hassel

Presidente Municipa



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014 2854 - Larroque - Entre Ríos

Artículo 3°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 733, Subcuenta 566, Jurisdicción 1, Finalidad 5, Función 10, Sección 1, Sector 3, Partida Principal 4, Partida Parcial 34, del presupuesto municipal vigente.-

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese, registrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 14 de Junio de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martin Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn Secretario de Gobierno CUIT 20-22602902-9 Municipalidad de Larroque

